

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.276/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 17 de septiembre de 2014, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 31/2014 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 190 de fecha 2 de octubre actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aproba-

do definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación	Denominación	Importe
Presupuestaria		
131.2414.62201	Edificio Vivero de empresas	480.000,00 €
TOTAL		480.000,00 €
FINANCIACIÓN:		
Aplicación	Denominación	Importe
Presupuestaria		
121.91301	Préstamo largo plazo construcción vivero de empresas	480.000,00 €
TOTAL		480.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 21 de octubre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.